



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 28 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 19 de junio de 2025 a las nueve horas (orden 786).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 26 de fecha 12 de junio de 2025.

**I.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO,
MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR**

SECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

02.- Autorización del gasto por un importe de 10.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Clúster Marítimo de Canarias, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria.

03.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Federación Provincial de la pequeña y mediana empresa del metal y nuevas tecnologías de Las Palmas (FEMEPA), concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada federación beneficiaria.

04.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de Real Club Victoria de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria.

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

05.- Autorización del gasto por un importe de 10.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del Club Marítimo Varadero, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el citado club beneficiario.

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

SERVICIO DE URBANISMO

06.- Segunda aprobación inicial del Plan Especial de "San Juan – San José" (API-04), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento.